



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 18 OCT 2018

VISTO:

El EXP-USL N° 12827/2018, mediante el cual se solicita Aval Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud y participación para la carrera "Potrero Corre"; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Pablo Daniel SOSA, Presidente de la Agrupación "Estatus Run" (Personería Jurídica R N° 201-DPCyFPJ-2016) solicita Aval Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud y participación para la competencia "Potrero Corre", que se llevará a cabo el día sábado 3 de noviembre del año 2018 en Boxes situado en el Circuito Internacional Semipermanente de Potrero de los Funes.

Que la mencionada actividad tendrá una competencia deportiva de 4 Km (participativa) y de 6 km (categoría competitiva), avalada por la Federación Atlética Sanluiseña, el Programa de Deportes de la Provincia y por la Municipalidad de Potrero de los Funes.

Que se dará una capacitación en *Atletismo de Calle* con la participación de disertantes a nivel nacional y atletas de elite de la Selección Argentina de maratón, el día 19 de octubre en Potrero de los Funes de 17 hs a 21 hs. lugar a confirmar.

Que habrá una "Expo Run" en la zona de Boxes del circuito, donde cada sponsors e instituciones podrán promocionar y exponer sus productos.

Que la Secretaria Académica toma conocimiento.

Que la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba otorgar el Aval Académico a la competencia "Potrero Corre".

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

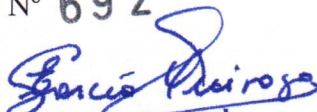
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Aval Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud para la competencia "Potrero Corre", que se llevará a cabo el día sábado 3 de noviembre del año 2018, en Boxes situado en el Circuito Internacional Semipermanente de Potrero de los Funes de la Provincia de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

RESOLUCIÓN D N° 692

A.C.L.S


Lic. Eleonora García Quiroga
Sec. Académica
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.


Esp. Ana María Garraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.